

Vence el:

Debo/debemos y prometo/prometemos incondicionalmente pagar individual o solidariamente a la orden de la **ENTIDAD DE DESARROLLO PARA LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA – EDPYME ALTERNATIVA**, a quien en adelante se le denominará **EDPYME ALTERNATIVA**, o a quien ésta hubiera transferido este pagaré, la suma de:

valor recibido a mi/nuestra entera satisfacción, y que me/nos obligo/obligamos a devolver en la misma moneda y en el plazo y vencimiento pactado, para cuyo fiel y exacto cumplimiento obligo/obligamos todos mis/nuestros bienes habidos y por haber, sin perjuicio de la responsabilidad adquirida por mi(s)/nuestro(s) aval(es) permanente(es), quedando estipulado que además de la cantidad expresada abonaré(mos) un interés compensatorio de % efectiva anual en las oficinas de la **EDPYME**

ALTERNATIVA, o en el lugar designado para el cumplimiento de la obligación, además de ello, en caso de incumplimiento en el pago, en las fechas de vencimiento pactadas, el importe total adeudado por **EL CLIENTE** devengarán además de los intereses compensatorios pactados, una tasa de interés compensatoria de % efectiva anual y una tasa de interés moratorio

de % efectiva anual, este mismo interés se calculará desde la fecha de vencimiento del título hasta la fecha de pago, conforme a los sistemas de actualización y reajuste de capital legalmente admitidos. Asimismo pagaré/pagaremos además de los intereses y comisiones los gastos administrativos, notariales y judiciales si los hubiere.

Declaro/declaramos haber suscrito a favor de **EDPYME ALTERNATIVA** el presente pagaré en forma incompleta, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 10 de la Ley de Título Valores N° 27287**, autorizando a **EDPYME ALTERNATIVA** de manera irrevocable a completar el pagaré, en caso que por incumplimiento sea necesaria su ejecución, considerando el vencimiento pertinente y con importe del saldo del préstamo, más intereses compensatorios y moratorios pactados, comisiones y gastos y todos los demás conceptos aplicables y exigibles. Queda convenido que si no efectuase/efectuásemos el pago al vencimiento pactado, la **EDPYME ALTERNATIVA** podrá iniciar y ejercitar las acciones de cobranza en la vía judicial a fin de hacer efectivo lo que adeudo/adeudamos. El presente pagaré no requiere de ser protestado por falta de pago, procediendo su ejecución por el solo mérito de haber vencido su plazo, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 52 de la Ley de Título Valores N° 27287**. Me/nos someto/sometemos expresamente a la jurisdicción de los **Jueces y Tribunales de la Ciudad de Chiclayo**, y señalo/señalamos como domicilio para el cumplimiento de la obligación y como dirección domiciliaria para las notificaciones judiciales en caso de incumplimiento en el domicilio que he/hemos signado en la parte inferior de este título.

El presente pagaré es de naturaleza mercantil y por consiguiente, esta sujeto a la **Ley de Título Valores N° 27287**, y al **Proceso de Ejecución**, regulado por el **Código Procesal Civil**.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 49 de la Ley de Título Valores N° 27287**, en la fecha de su vencimiento o después de él, de ser el caso, este título podrá ser prorrogado y/o renovado por su tenedor, por el plazo que éste señale en este mismo documento o en hoja adherida a el y por el importe del capital más el interés compensatorio y moratorio que se haya devengado hasta la fecha de prórroga y/o renovación, sin que sea necesaria la intervención del/ de los obligado(s) principal(es) ni del/de los aval(es) permanente(s); aceptando desde ya las prórrogas y/o renovaciones que se efectúen.

Declaro(amos) haber recibido copia del presente título valor. **El(Los) Emitente(s)** del presente pagaré renuncia(n) expresamente a la facultad de incluir cláusula que impida o limite su libre negociación o transferencia.

De conformidad con los mismos términos y calidad arriba expresados, declaro/declaramos haber leído y entendido en su integridad el pagaré encontrándolo conforme y aceptando todos sus términos. Interviene(n) el/la/los/las cónyuge(s)/conviviente(s)/concubino(s) del / de los deudor(es) solidario(s), conforme al **Artículo 292 del Código Civil**.

Firmado en :

A los :

EL CLIENTE

CÓNYUGE / CONVIVIENTE / CONCUBINO

Nombre:

Nombre:

D.O.I. N°:

R.U.C. N°:

D.O.I. N°:

Domicilio:

Domicilio:

Firma:

Firma:

Me constituyo en aval permanente y solidario/ nos constituimos en avales permanentes y solidarios con el deudor/los deudores y entre nosotros mismos renunciamos expresamente a invocar el principio de excusión, por todas las obligaciones que éste/ estos contrae(n) con la **EDPYME ALTERNATIVA** por el presente pagaré, comprometiéndome/comprometiéndonos a responder por la cantidad adeudada, gastos administrativos, intereses y comisiones pactadas, que se devengasen, según lo estipulado y gastos judiciales que pudieran haber, y cualquier otro concepto que sea(n) adeudado(s) por mi/mis/nuestros avalado/(s).

Hago/hacemos constar que en mi/nuestra calidad de aval(es) permanente(s) y solidario(s), asumiendo esta condición por plazo indeterminado, de manera irrevocable, y quedará vigente hasta que sea totalmente pagada la obligación a la que sirva de garantía.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 49 de la Ley de Título Valores N° 27287**, en la fecha de su vencimiento o después de él, de ser el caso este título podrá ser prorrogado y/o renovado por su tenedor, por el plazo que éste señale en este mismo documento o en hoja adherida a el y por el importe del capital más el interés compensatorio y moratorio que se haya devengado hasta la fecha de prórroga y/o renovación, sin que sea necesaria la intervención del/ de los obligado(s) principal(es) ni del/de los aval(es) permanente(s); aceptando desde ya las prórrogas y/o renovaciones que se efectúen.

El presente pagaré no requiere de ser protestado por falta de pago, procediendo su ejecución por el solo mérito de haber vencido su plazo, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 52 de la Ley de Título Valores N° 27287**.

Me/Nos someto/sometemos expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Chiclayo, y señalo/señalamos como domicilio para el cumplimiento de la obligación y como dirección domiciliaria para las notificaciones judiciales en caso de incumplimiento en el domicilio que he/hemos signado en la parte inferior de este título.

Declaro(amos) haber recibido copia del presente título valor. **El(Los) Emitente(s)** del presente pagaré renuncia(n) expresamente a la facultad de incluir cláusula que impida o limite su libre negociación.

De conformidad con los mismos términos y calidad arriba expresados, declaro/declaramos haber leído y entendido en su integridad el pagaré encontrándolo conforme y aceptando todos sus términos, interviene(n) el/la/los/las cónyuge(s)/conviviente(s)/concubino(s) del/de los aval(es) permanente(s), conforme al **Artículo 292 del Código Civil**.

Firmado en:

A los :

AVAL PERMANENTE SOLIDARIO

CÓNYUGE / CONVIVIENTE / CONCUBINO

Nombre:

Nombre:

D.O.I. N°:

R.U.C. N°:

D.O.I. N°:

Domicilio:

Domicilio:

Firma:

Firma:

AVAL PERMANENTE SOLIDARIO

CÓNYUGE / CONVIVIENTE / CONCUBINO

Nombre:

Nombre:

D.O.I. N°:

R.U.C. N°:

D.O.I. N°:

Domicilio:

Domicilio:

Firma:

Firma: